



MINISTERIO
DE FOMENTO

COMUNICADO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS (RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA) SOBRE NORMATIVA Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

Para la celebración del primer ejercicio, no podrán utilizar calculadora, aparatos electrónicos, auriculares, ni tener el móvil encendido, con la advertencia de que si el tribunal detecta que un opositor incumple esta norma, se le expulsará del aula y no se le corregirá el ejercicio. Solo se permitirá tener relojes analógicos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

(firmado el original)

Fdo.: Beatriz Sánchez Cobo